



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 11 JUN 2018

VISTO:

El CUDAP EXP UNC 22206/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. **LIDIA DEL VALLE MEDINA**, legajo 28883, solicita prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 12 de abril de 2018 al día 11 de junio de 2018, por un total de sesenta (60) días:

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia, expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos dependiente del Ministerio de Salud, obrante a fs. 1 de estos actuados;

Que por Resolución Decanal N° 79/2018, se le concedió prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento desde el día 13 de diciembre de 2017 al día 11 de abril de 2018, por un total de ciento diecinueve (119) días;

Que la Prof. Ab. Medina, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cod. 114) en la Cátedra “A” de Recursos Naturales y Ambientales en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 36/18, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en el cargo de Prof. Ayudante “A” dedicación semiexclusiva (Cod. 118) por concurso;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Tomar conocimiento y registrar la prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. Prof. Ab. **LIDIA DEL VALLE MEDINA** legajo 28883, por el periodo comprendido desde el día 12 de Abril de 2018 al día 11 de junio de 2018, por un total de ciento sesenta (60) días; con cargo al Art. Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2°: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social; oportunamente **archívese**.

RESOLUCION N°:

RICARDO D. BEREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PERRO VILLALBA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

